

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000119

R/D N° 69/2022

Montevideo, 21 de abril de 2022.

VISTO: las ausencias temporales de las funcionarias que revisten como Jefas (i) del Departamento de Liquidación de Haberes y del Departamento de Contabilidad.

RESULTANDO: el informe del Director (i) División Financiero Contable.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) RECONOCER las subrogaciones cumplidas dentro de la unidad organizativa que se detalla a continuación:

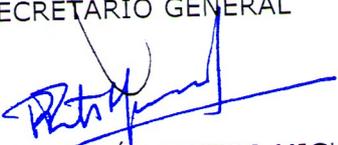
1.1. Área de Administración:

FUNCIONARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	PERIODO
Virginia Cabrera	Departamento de Contabilidad	03/02/2022- 09/02/2022.
Juanita Machin	Departamento de Liquidación de Haberes	14/02/2022- 18/02/2022.

2º) NOTIFIQUESE a las funcionarias y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



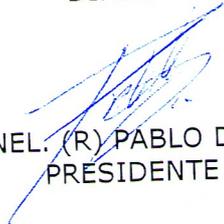
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. Cabrera
PRESIDENTE